



LEY N° 1052

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27130, SOBRE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.

Sanción: 13 de Agosto de 2015

Promulgación: 07/09/2015 D.P N° 1999/15.

Publicación: B.O.P.: 11/09/15.

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al régimen establecido por la Ley nacional 27.130, de Prevención del Suicidio en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

